Municipalidad de Fernando de la Mora

GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO

Fernando de la Mora, 07 de octubre de 2021

Señores:

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Verificador: Jéssyca Díaz.

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con referencia a su Nota DNCP N° 17251/2021, con el fin de aclarar dichos puntos que a continuación se detallan.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	399856
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ALMUERZO ESCOLAR
Entidad	Municipalidad de Fernando de la Mora
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

Reiteración:

1. No se ha remitido la Resolución que aprueba la modificación por parte de la máxima autoridad. **art. 45 de la Resolución DNCP N°5695/19.**
2. La adenda N°3 no posee fecha exacta de suscripción, solo se indica el mes de setiembre.
3. Recordamos a la convocante que la forma de subsanar errores u omisiones en las documentaciones es por medio de la emisión de documentos rectificatorios y/o complementarios, esta observación se realiza considerando que, se observan dos documentaciones con la misma numeración, pero con contenido diferente.
4. Indicamos a la convocante que en el Dictamen remitido no se hace mención al fundamento normativo de la modificación planteada, al respecto, recordamos lo establecido en la normativa, y solicitamos ajustarse a ella. **Art.42 de la Resolución DNPC N°5695/19**; *"...la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03."*

Punto 1: Se remite resolución que aprueba la modificación por parte de la máxima autoridad.

Punto 2: Se remite adenda con la fecha correspondiente.

Punto 4: Se remite el dictamen corregido.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC